GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Nº Interno: 5107376

MINISTERIO DEL INTERIOR MIGRACIÓN Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION

3 1 DIC 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 157336

SANTIAGO, 05 de Diciembre de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado la por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 322.785 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 en la condición de TITULAR a Rui Marcelo FERRERIRA SOARES de nacionalidad PORTUGUESA con su empleador SERVICIOS A LA CONSTRUCCION CHILE SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS [322] 05/12/2014 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

YAKNOD ANAN ENCARGADA SECCION VISAS